



XXXIII REGATA AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER

25 - 26 DE JUNIO 2022

Para Barcos RI 2022

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN

La regata está organizada por el CLUB NÁUTICO CANET D'EN BERENGUER con la colaboración del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer y la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y la Capitanía Marítima.

2. LUGAR Y FECHAS

La regata se celebrará en aguas costeras de la provincia de Valencia, frente a las costas de Canet d'en Berenguer, los días 25 y 26 de Junio de 2022 .

3. REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y anexos.
- c) La Guía 2022 de la FVCV.
- d) El reglamento RI.
- e) El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

3.2 REGLAS ESPECIALES:

Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y deberá depositarse en los contenedores adecuados en tierra.

Se aplicará la penalización de giros de 360º prevista en la Regla 44.1 del RRV.

4. PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en esta regata solo los barcos con Certificado de Medición RI 2022 en vigor tanto en su versión Club como Internacional.

4.2 Se establecerán, como mínimo, dos grupos que se conformarán respecto al coeficiente TCF. Para que un grupo sea válido debe de haber un mínimo de 5 embarcaciones inscritas.





El Comité Organizador se reserva el derecho de utilización de criterios de reparto, diferentes del indicado, siempre buscando la agrupación más adecuada y competitiva no pudiendo ser objeto de protesta dicho reparto.

4.3 A las embarcaciones que no tengan certificado de medición válido para el 2022, se les asignará un certificado estimado por la organización y ésta los asignará en el grupo que corresponda a su certificado estimado, no siendo motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1(a) del RRV).

5. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2022.

6. INSCRIPCIONES

6.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través del formulario adjunto o en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/ZVsriXyV7p>

6.2 **La fecha límite de inscripción termina el jueves 23 de Junio a las 14:00 horas.** El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6.3 Las inscripciones, junto con el Certificado de Medición RI2022, fotocopia del seguro (recibo y habilitación para regata), el certificado de navegabilidad, y las licencias federativas se remitirán a:

CLUB NÁUTICO CANET D'EN BERENGUER

Avd. 9 de Octubre S/N. Canet de Berenguer

Tel 664492793

e-mail actividades@nauticcanet.com

6.4 Las inscripciones se podrán efectuar así mismo a través de la página web del CN Canet d'en Berenguer <http://nauticcanet.com/vela.html>

7. REGISTRO DE PARTICIPANTES

7.1 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición RI2022
- b) Formulario de inscripción (adjunto al presente anuncio)
- c) Hoja de Exoneración (adjunta al presente anuncio)
- d) Licencia Federativa 2022
- e) Fotocopias del recibo del seguro y de la cláusula habilitando para regata
- f) Fotocopia del certificado de navegabilidad válido

NOTA MUY IMPORTANTE: Se hace especial hincapié en la habilitación para regata de la póliza aseguradora. NO se admitirá ninguna inscripción sin la presentación de esta cláusula en la inscripción o en el registro.





Se advierte a los participantes que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno

8. PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA y LUGAR	ACTO
24/06/2022	18:00 horas	Merienda
	19:00 horas	Proyección de la película "Open Ocean" y coloquio con Didac Costa
	21:00 horas Local Social CNCB	Barbacoa para los participantes
25/06/2022	9:00 Local Social CNCB	Apertura de la oficina de regatas
	9:30 a 10:30 Local Social CNCB	Desayuno participantes
	10:30 horas Local Social CNCB	Reunión de Patrones
	12:00 horas	Atención de la 1ª prueba
	21:00	Parrillada para los participantes
26/06/2021	9:30 a 10:30 Local Social CNCB	Desayuno participantes
	10:30 horas Local Social CNCB	Reunión de Patrones
	12:00 horas	Atención a la Prueba
	15:00 horas Local Social CNCB	Entrega de trofeos y posterior comida

9. RECORRIDO

El recorrido de las pruebas será detallado en la Reunión de Patrones

10. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.

11. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán usando el reglamento RI2022





12. TROFEOS

Habr  trofeos para los tres primeros clasificados de cada grupo.

Con la clasificaci3n general de esta regata junto con las clasificaciones generales de la Regata Burriana Sails Cup y de la Regata Costa Azahar se elaborar  una clasificaci3n general  nica que determinar  el ganador de la Liga RANC Zona de Levante 2022

13. SEGURIDAD

13.1 Todos los barcos tendr n que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9 y el establecido en las Instrucciones de Regata.

13.2 Todos los barcos deber n llevar a bordo la documentaci3n reglamentaria de la embarcaci3n puesta al d a y todo el material de seguridad obligatorio de embarcaciones de recreo, as  como el seguro.

14. AMARRES

El Club N utico Canet D'En Berenguer ofrece amarre de cortes a a los barcos participantes, para solicitar la reserva es necesario ponerse en contacto con la oficina de regatas a trav s del siguiente correo electr3nico: actividades@nauticcanet.com

15. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comit  Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organizaci3n del evento, rechaza responsabilidad alguna por p rdidas, da os, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participaci3n en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atenci3n sobre la Regla Fundamental 4, DECISI3N DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el  nico responsable de su decisi3n de tomar o no la salida o de continuar en regata."

15. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad mar tima, navegaci3n y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas n uticas deportivas.

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgar n, sin coste alguno, al club N utico de Canet d'en Berenguer, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biogr fico, as  como la representaci3n de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisi3n, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo im genes de video, con el  nico prop3sito del anuncio, promoci3n, reportajes y cualquier tipo de informaci3n referente al Trofeo.

